

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . 1,25 pts.  
Fuera, trimestre. . 4 id.  
Ultramar, semestre 15 id.  
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.  
Id. atrasado. 15 id.

## PAGO ADELANTADO



## DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

## ANUNCIOS

En 1.ª plana . 1 peseta línea  
En 3.ª id. . 0,10 id. id.  
En 4.ª id., como esquelas, co-  
municados y reclamos, Ad re-  
cios convencionales.

Redacción y Administración  
MERCADERES 18

## CARTA PASTORAL

del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona  
con motivo de la Santa Cuaresma  
del presente año.

## I

Una de las palabras más simpáticas para todos los espíritus levantados, y para todos los corazones generosos, que se ha pronunciado más repetidas veces, impresionando siempre muy vivamente á los hombres, de un siglo á esta parte, es la palabra *tolerancia*: y á pesar del tiempo transcurrido, y de los engaños amargos experimentados, y de las grandes vicisitudes, por que ha debido atravesar la sociedad, agitada con frecuentes trastornos, y conmovida por cambios diversos y rápidos, sigue no obstante repitiéndose en voz alta por muchos, ó ignorantes, ó mal aconsejados. Reflexionando un poco hallaremos la explicación.

La palabra *tolerancia* envuelve desde luego la idea de condescendencia estudiada; de paz ofrecida; y de indulgencia; opuestas en un todo á las de egoísmo refinado, y estúpido; discordia funesta; é intransigencia irracional. Pero desgraciadamente es indudable, que la tolerancia ha sido invocada muchas veces por hombres corrompidos, y aun corruptores, queriendo hacerla servir con demasiada frecuencia, hasta para disculpa de su conducta criminal, y reprobada. Ni han faltado otros, que creyeron vinculada al reinado de la tolerancia, la completa felicidad del mundo; cuando aquella imperase sin obstáculos.

Más la tolerancia, tratándose de materias religiosas, puede ser absoluta, ó sólo condicional. La primera es sinónima de indiferencia completa: la segunda significa, ó vale tanto, como sufrimiento: aquella debe ser condenada, como contraria, tanto á la Religión, como á la sana Filosofía: ésta se aconseja por la razón y la prudencia; y aun se prescribe en algunos casos por la misma Religión.

El hombre, amados hijos, es un sér dotado de alma racional ó inteligente; y en tal virtud es obligado por su propia naturaleza á investigar la verdad, distinguiéndola del error; huyendo de éste, y abrazándose fuertemente á aquélla: luego no puede ser indiferente entre ambos extremos; ni cabe por consiguiente el que conociendo la verdad, profese la indiferencia ó absoluta tolerancia del error.

Esta indiferencia completa no podría convenir, sino tratándose de aquello, que ni fuera falso ni verdadero; lo cual, no dándose en los principios del orden racional, permite deducir lógicamente, que el campo de la tolerancia absoluta es asáz reducido en el terreno filosófico. Por esto, adelantando el hombre en el conocimiento, y en la posesión de las ciencias, destierra de su alma la ignorancia, y rechaza el error con todas sus fuerzas; porque no puede transigir con él, cercenando á la verdad; y supliendo el vacío en este punto con la mentira, que jamás podrá tener derecho alguno á la tolerancia por parte del entendimiento recto. Así se explica perfectamente el que, á mayor grado de ilustración, corresponda menor grado de tolerancia con los errores manifiestos y absurdas opiniones, rechazadas por la ciencia; porque una vez perfeccionado el entendimiento mismo, y conocedor de lo verdadero y de lo falso, se habrá de decidir necesariamente por lo primero, repugnando lo segundo: sin que pueda dar lugar á la completa indiferencia entre ambos.

Otra cosa deberá decirse, si se trata de la tolerancia condicional; la cual, consistiendo sólo en sufrir, aguarda paciente, y procura acelerar, en cuanto le permitan las circunstancias, el momento favorable, para el triunfo pacífico de la verdad respetada; disimulando sólo el error, mientras no pueda destruirlo, sin incurrir en males mayores; y aun más trascendentales que aquellos que, por otra parte, se quisiera evitar.

## II

Pero hay más: la tolerancia absoluta es rechazada por la misma naturaleza. No sólo en el orden moral, sino también en el orden físico, el hombre está sometido á ciertas y determinadas leyes, contra las cuales jamás se podrá sublevar impunemente: su cuerpo propio pagará muy cara la infracción de las reglas á que debe sujetarse: la intemperancia en el comer, en el beber, y en la satisfacción de sus necesidades diversas, le acarrea trastornos, enfermedades, y aun la muerte en muchas ocasiones. Es que la naturaleza no es tolerante.

Por otra parte las leyes, que se promulgaron en todos los tiempos para el régimen de los pueblos, son declaraciones muy elocuentes, y argumentos ineluctables, que militan contra la tolerancia misma, y á favor de la intolerancia absoluta de la verdad.

Ya sean las leyes preceptivas, ó ya sean prohibitivas, nada dejan en el puro arbitrio del individuo; no le toleran que obre según su deseo ó capricho; antes al contrario, castigan siempre al infractor con más ó menos severidad; y, tratándose de leyes civiles, no es la menor de las penas, sancionadas contra los que faltan, la nulidad del acto, que no fué ajustado á ellas. Ni los deseos más sinceros, ni las intenciones más rectas se tienen en cuenta por la Ley; sino sólo en cuanto están conformes con la voluntad, ú ordenación del legislador. Es que la ley humana tampoco puede ser tolerante.

Más intolerantes que las mismas leyes son las costumbres: porque allí, donde aquellas no llegan, éstas suelen ejercer su dominio, y extienden su autoridad, despótica muchas veces. Es cierto que no hay sanción para el acto de rebelarse contra las costumbres en general, sacudiendo su yugo tiránico; pero atrae el vituperio sobre el que quiere sustraerse á ellas; y cubre con el ridículo al que alardea de independiente, rehusando doblar la rodilla ante este ídolo intolerante. Ocorre en ciertas circunstancias el haber contradicción entre las leyes y las costumbres; y entonces es de ver al individuo solicitado, y fuertemente atraído al mismo tiempo, por dos intolerancias á cual más violentas, que se disputan el ejercicio de su nada paternal jurisdicción sobre el hombre: la intolerancia de la Ley, y la intolerancia de las costumbres.

La de la Ciencia también es evidente á todas luces. Por eso el autor de una obra científica pretende á todo trance imbuir en sus lectores las ideas, que quiere, procurando rebatir las contrarias; y arrancar de la inteligencia de aquéllos las que no pueden conciliarse con las suyas propias. Y el profesor desde la cátedra hace supremos esfuerzos para persuadir á los alumnos de la verdad de las teorías, que establece, y de la legitimidad de las consecuencias que deduce; tratándose de la Ciencia que explica. Pero á la vez otros maestros y escritores, como ellos representantes de la Ciencia misma, acechan el momento oportuno de poder echar en cara á los primeros, sin la menor tolerancia, ya premisas falsas, ó consecuencias mal deducidas; ya citas truncadas, ó hechos apócrifos, ó documentos inventados. Nada más intolerante que la crítica severa de los sabios.

Tratándose de Literatura y Artes, puede asegurarse que es de cada día, y de todos los instantes la lucha eterna entre el bueno y el mal gusto: aquél siempre combatiendo á éste con dureza insuperable; sin que jamás le haya podido tolerar. No perdonó al escritor, por más que su obra revelase ingenio, y haya sido trazada perfectamente; exigiéndole con rigor además que estuviese redactada con lenguaje puro, y adecuado estilo. No es bastante que la obra sea instructiva; se le pide imperiosamente que agrade; y tratándose de las que no sean literarias, sino de pura imaginación, es de todo punto indispensable que recreen; sometiéndose por de contado á las reglas establecidas antes, y observadas por los buenos modelos. Tal es la intolerancia de la Literatura y de las Bellas Artes.

La censura, que unos sobre otros de continuo ejercen los hombres, se extiende hasta los que practican las artes puramente mecánicas; dando á sus respectivos trabajos una importancia exagerada; echándose en cara mutuamente los defectos, y suponiéndose cegados por el interés, ó dominados por la codicia. ¿Podrá llevarse á más alto grado la intolerancia?

(Se continuará.)

## NAVARRA

Con este título publica *El Liberal* de Madrid, á la cabeza de su penúltimo número, el siguiente artículo, que no dudamos leerán con gusto nuestros abonados:

A pretexto de armonizar los intereses especiales de Navarra con los generales de la nación, el señor ministro de Hacienda ha dirigido una real orden á la Diputación foral de

aquella provincia, invitándola á venir á Madrid.

Ni en Navarra, ni aquí, había notado nadie esa falta de armonía de que habla la real orden de referencia, abusando de la figura retórica conocida con el nombre de eufemismo, la cual sirve, según el Diccionario, «para disfrazar las ideas, que expuestas con claridad, ofenderían el pudor del que nos oye, ó el respeto que nos mereca.»

De donde se deduce que el señor ministro de Hacienda temía ofender de alguna manera á los navarros, si les decía en términos claros y concretos para qué los llamaba, y que su pretensión no debe ser tan llana y tan corriente cuando para exponerla se ve en el caso de emplear semejantes circunloquios.

Pero como la Diputación de Navarra sabe á qué atenerse sobre el particular, y no ignora que lo que el Sr. Gamazo quiere, en resumidas cuentas, es aumentar el importe de la contribución que para aquella provincia, parece que ha acordado en principio no aceptar la invitación del ministro. Si éste insiste, que insistirá, porque los que piden dinero son muy tercos, la Diputación acudirá al llamamiento, pero no más que para insistir por su parte en que no puede concertar cosa alguna que altere las actuales relaciones económicas entre Navarra y el Estado.

Y en realidad, hay que convenir en que tiene para ello muy buenas razones. Como razón legal, abónale la ley paccionada del 41; pero como razón de fuerza mayor, que podríamos llamar, tiene una poderosísima.

Si á un particular, á un propietario, cuya riqueza en vez de acrecentarse ha disminuido, no se le puede imponer recargo en la contribución que antes satisfacía, tampoco será justo imponérsela á una provincia que se halle en igual caso. Y esta es precisamente la situación de Navarra.

El mismo Sr. Gamazo lo ha reconocido así al pactar con las Provincias Vascongadas. Quiso imponer á éstas un recargo, si no estamos equivocados, de millon y medio de pesetas, recargo completamente arbitrario; porque si es cierto que Vizcaya y Guipúzcoa cuentan con mayor riqueza que hace diez años, también es cierto que la de Alava ha disminuido y que últimamente el Gobierno le ha quitado algún elemento de prosperidad con que contaba desde hace muchos años.

Pero como estas provincias hacen sus convenios económicos con el Estado de comun acuerdo, y no era posible eliminar á la provincia de Alava, y por otra parte el recargo no correspondía al aumento de la riqueza de las otras dos provincias, fué preciso reconocerlo así, y aunque á regañadientes, y dejando la resolución definitiva al criterio del señor Sagasta, el Sr. Gamazo tuvo que ceder y contentarse con un millon de pesetas.

¿Hubiera cedido si la situación económica de la provincia de Alava fuera distinta? Seguramente que no.

Pues en el mismo caso se encuentra Navarra.

La falta de lugar y tiempo nos impide ampliar hoy los sólidos argumentos aducidos por *El Liberal* contra las pretensiones del Sr. Gamazo relativas á Navarra.

## UN RECUERDO

Nuestro colega *El Liberal Navarro* publicó en los primeros días de Setiembre último, un suelto que copiado á la letra, dice así:

«Por el mejor conducto hemos sabido con mucha satisfacción, aunque lo suponíamos, que el señor Sagasta en una conferencia que

acaba de celebrar con varios importantes personajes ha declarado que el Gobierno aprecia en todo lo que vale la irreprochable conducta de los navarros, y desea que todos sepan que tanto él como los demás ministros están resueltos á no pretender que á Navarra se imponga el menor sacrificio de ningún género.»

Si nuestros informes particulares no mienten, la noticia que dió *El Liberal Navarro* era exacta, y entre otras personas que oyeron las declaraciones del Sr. Sagasta, se cuentan, según nos han dicho, los señores marqués de San Miguel de Aguayo, generales Araoz y Goyeneche y senador D. Augusto Comas.

Con efecto, la conducta de los navarros en la época á que se refería el Sr. Sagasta, fué irreprochable, y no ha dejado de serlo un minuto desde entonces acá. Antes bien, han añadido al timbre de la irreprochabilidad, los de la esplendidez y patriotismo, demostrados con motivo de los sucesos de Melilla. Navarra es así: amiga de dar y enemiga de abdicar.

Las palabras del Sr. Sagasta, espontáneamente pronunciadas, no podían menos de ser sinceras; por otra parte, la perfidia, que no suponemos existiese, había de resultar inútil y contraproducente. Todavía está por inventar el arte de meter la mano en los bolsillos de los contribuyentes, sin que éstos lo noten.

Nosotros, pues, que no queremos siquiera poner en tela de juicio la sinceridad del Sr. Sagasta, contra los imprudentes propósitos del señor Gamazo invocamos, no ya sólo la prudencia política del presidente del Consejo de ministros, sino su hidalguía y su palabra de caballero.

## NO VALE NADA

En el número anterior hemos reproducido el artículo 8.º de la ley de presupuestos de 1877, citado por el Sr. Gamazo en la real orden, invitatoria á concertar, que ha dirigido á nuestra Diputación foral.

Bien habrán comprendido nuestros lectores que, al poner á su vista ese artículo, no tuvimos otro objeto que manifestar por modo auténtico y oficial la significación y el alcance que tiene la pretensión ó invitación del señor Gamazo. Sin embargo, aunque no sea preciso, tampoco nos parece inoportuno decir que ese artículo, exhumado por el señor Gamazo, no tiene fuerza alguna contra Navarra.

No la tiene por la razón fundamental de que uno ni todos los artículos de una ley de las que llamaremos ordinarias, y menos si es de presupuestos, que son las menos duraderas y permanentes, nada valen contra un pacto-ley como el de 1841.

Y aun, fuera de esta razón irrefragable, aquel artículo no tiene eficacia alguna contra nuestros derechos, ni es otra cosa que base de arena para las pretensiones del señor Gamazo, porque, los preceptos de una ley de presupuestos caducan á una con el período de tiempo en que tal ley rija.

El propio Sr. Gamazo ha revelado estar convencido de que aquel

artículo de la ley de 1877 no tenía eficacia alguna, cuando para ver de poner en práctica sus planes contra Navarra, estimó necesario incluir en el proyecto de presupuestos para 1893-94 un artículo que le autorizase al efecto. Si el Sr. Gamazo hubiese considerado subsistente la autorización contenida en dicho artículo 8.º, ¿hubiese pedido de nuevo a las Cortes esa misma autorización? ¿Y se hubiera contentado con la que le concede (inútilmente, por supuesto) el artículo 41 de la ley de presupuestos de este año económico, que es más restringida que aquélla?

No creemos que habrá necesidad de ampliar estos conceptos, cuya solidez está confirmada por el proceder del Sr. Gamazo, el cual ha hecho una cita impertinente y vana, al recordar el referido artículo 8.º de la ley de presupuestos de 1877.

Agradecemos vivamente a nuestro estimado compañero *El Movimiento Católico*, el afectuoso saludo que nos ha dirigido.

También damos las gracias a los demás periódicos que han saludado a EL ARALAR.

Mañana comenzaremos a publicar, Dios mediante, un claro y substancial tratadito acerca de *La Libertad*, expresamente traducido para EL ARALAR, debido a la pluma del ilustre jurista consulto, publicista y profesor de la Universidad Católica de Lovaina, Mr. Charles Perin, cuya obra titulada *Las leyes de la sociedad cristiana* de la que aquel forma parte, fué honrada y justamente alabada por un Breve de Su Santidad Pío IX.

Es ésta de la libertad materia donde mucho se yerra, y conviene, á todo trance, nutrir con sana doctrina el espíritu de los buenos, para que no desfallezcan en esta atmósfera naturalista, ni claudiquen delante de las leyes perversas que los Estados modernos establecen.

## EN MARRUECOS

### La recepción oficial

El día 31 de Enero se verificó solemnemente en la corte sheriffiana la recepción oficial del embajador extraordinario de España.

Ese acto, (según comunica la Agencia Fabra), se verificó en el patio de las Audiencias con inusitada pompa y ha sido el primero de su clase en que el sultan ha pronunciado un discurso acerca de los asuntos de la embajada.

El sultan, por iniciativa propia, habló públicamente ante la corte, el ejército y el pueblo, dando amplias satisfacciones á España por hechos ocurridos y declarando culpables por entero á los súbditos del Riff y elogiando la conducta generosa y prudente de la nación ofendida.

La fisonomía del sultan era sonriente. Martínez Campos replicó al soberano.

Luego se hizo la presentación del personal de la embajada. Martínez Campos habló desmonta-

do. El sultan á caballo en el clásico corcel blanco.

La audiencia privada que siguió ha debido celebrarse el día 3.

### Discurso del embajador extraordinario al sultan

«Desde que desembarqué en Mazagán y puse el pié en tierra del imperio marroquí, en todas partes he visto la poderosa mano de un valiente caballero, digno descendiente del piadoso Mue-Ali el Cherif y que por sus gloriosos hechos, por su valor y su corazón no tiene más igual entre los soberanos del Mogreb que Muley-Haba-el-Mausac.

A mí, que también soy soldado y que tengo por carrera las armas, me honra, exalte y satisfice el venir á tratar con un soberano militar que seguramente comprenderá mejor que nadie mi pensamiento. Con el que ama á Dios con fe verdadera todo es posible; con el que tiene corazón no hay dificultades; el valor cuando es verdadero es hermano de la prudencia y templanza, y cuando existe amistad entre dos pueblos que han vertido su sangre en los campos de batalla, no puede romperse nunca. Cuando las nubes cubren el horizonte podrán nublar al sol; pero cuando el viento las despeja aparece el cielo más azul, más hermoso, más radiante y más espléndido que nunca. La amistad que se profesa España y Marruecos es muy antigua. El valiente rey D. Alfonso XII (que Dios tenga en santa gloria) supo hacerla mayor recomendando á su Real esposa y magnates que siempre la conservaran, y Vos habéis prometido que no se turbará, correspondiendo á los sentimientos de S. M. la reina, que en nombre de su augusto hijo, mi soberano, preside con tanto acierto y virtudes tan eximias los destinos de su gloriosa patria. Por eso mi misión ha de ser fácil y yo espero obtener de Vos la mejor acogida en bien de la paz y la amistad.

Las nubes que han turbado por un momento esos horizontes deben desaparecer para siempre.

Los hombres son pequeños. Sólo Dios es grande y vencedor. Yo hago votos al Altísimo, para que continúe su protección hácia Vos, y conserve la vida de V. M. largos años para la prosperidad de Marruecos y la amistad de España.

Tengo la alta honra de poner en las Reales manos de V. M. (que Alá prospere) la Real carta de S. M. la Reina Regente (que Dios proteja) acreditándome como embajador extraordinario cerca de Vuestra Real persona (que Alá ensalce) y otra Real carta de la augusta Señora conestando á la que V. M. (que Alá glorifique) dirigió con motivo de los sucesos de Melilla á mi soberano el rey D. Alfonso XIII (cuya vida guarde Dios).

### Contestacion del sultan

Segun telegrafian á *El Liberal*, en el discurso con que el sultan contestó al de nuestro embajador se consignan estas declaraciones.

«Me duelen en el alma los tristes sucesos de Melilla.

Siempre he admirado la noble conducta de España, y ahora más que nunca. Su generosidad me llena de gratitud.

Tened la seguridad de que daré cumplida satisfacción á vuestras reclamaciones.

El gobierno marroquí se excederá en favorecer las pretensiones de España, ya que ésta sabe conducirse de tan admirable modo.»

### La actitud de las potencias.—Otras noticias.

La Agencia Fabra comunica desde Tánger, con fecha 5, lo siguiente:

«He podido averiguar que en un principio existieron trabajos encontrados de varias potencias

de los criados se quedó en lo más oculto del monte y el otro entró á que se pusiera adentro para que abriera la puerta en secreto, y que si le preguntaba la señora: cómo está en casa? que le dijera le enviaba por más dinero, que había sabido de nuevo que hasta Jerusalem habían de ir con el rey.»

«Sucede, pues, que la pia y santa señora, apiadándose de los buenos y ancianos padres, les hace que se acuesten en la cama de ellos, ya que el hijo estaba ausente; era la cama mejor donde ellos dormían que la de los padres, y el criado, yendo á la cama donde dormir solían sus amos, como al oscuro viese dos semblantes ó bultos, salió de casa y le contó á su amo cómo había visto á su mujer y á Alonso Vegas en la cama.»

«Y la mujer, agena de eso, estaba en la iglesia encomendando á Dios que su marido tuviese feliz suceso y volviese con salud entera á casa.»

«Entonces el caballero, engañado de las astuciosas ficciones del demonio, acelerado se partió para casa con el duro y cruel acero descubierto de su puñal, y diciéndoles á los criados que le esperasen allí con los caballos, y con eso, con remediar el mal, hubieran marchado y hubieran alcanzado al rey y á los demás caballeros.»

«Entra pues en casa, y con la turbu-

cia á fin de aprovechar el conflicto español en beneficio de su propia influencia. Pero hace ya tiempo que cesaron aquéllos, habiendo recibido todos los representantes extranjeros instrucciones precisas para apoyar á España en sus reclamaciones.

El sultan, según me afirman, hizo declarar al ministro de una gran potencia continental, que siendo España la más antigua amiga de Marruecos, deseaba satisfacerla sin ingerencias extrañas. Referíase, sin duda, en estas palabras á ciertos países deseosos de adelantarse las cantidades necesarias para el pago de la indemnización, mediante intervenciones financieras que acrecentasen su prestigio en el imperio del Mogreb.

En cuanto á lo que piensan los moros principales de ésta, hay que reconocer que hoy no de muestran recelos ni intranquilidad, por más que al empezarse las negociaciones les molestara algo el temor de que la indemnización fuera crecida.»

## DE TODAS PARTES

### Licenciamiento de reclutas

La *Gaceta* publica la siguiente real orden, que ya nos anunció nuestro corresponsal de Madrid:

«Teniendo en cuenta que la entrega en caja de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1892 dió principio el 12 de Marzo de aquel año y que en igual día del mes próximo venidero empezarán á extinguir los doce años de servicio fijados en el artículo 2.º de la ley de 8 de Enero de 1882, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver que desde el expresado día 12 del próximo mes de Marzo se expida la licencia absoluta á los individuos del referido reemplazo que vayan cumpliendo su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso ú otra causa no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ellas. De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Febrero de 1894.—Lopez Dominguez.»

### Los moritos

Comunican de Melilla:

«Hoy hemos tenido otra prueba de la resistencia de los moros á permitir que los cristianos pisen su territorio.

«Un comandante de caballería con tres oficiales, armados los cuatro como van aquí siempre los jefes y oficiales, penetraron inadvertidamente en territorio de Frajana.

«Les rodearon los moros, llamándoles *perros rumies*.

«Les salvó de una acometida el coronel de ascaris, al cual regaló despues su revólver el comandante en prenda de gratitud.»

### Política

A juicio de ministeriales de mucha representación, no están vencidas las asperezas entre los ministros, aunque espera que se encuentren medios de conciliación.

\*\*\*

Aunque se tenía como ya segura la fecha del 26 para abrir las sesiones, probable es tambien que se retrase hasta los primeros días de Marzo.

El redactor de *Las Dominicales* D. Pedro Barrantes se ha convertido al Catolicismo y ha publicado su conversión en una preciosa poesía.

La reproduciremos mañana, por no poder darle cabida en este número.

### El Vaticano y el Quirinal

Roma 4 (2 tarde).—Sigue con persistencia el rumor, desmentido en los primeros días, de trabajos de aproximación entre el Quirinal y el Vaticano.

Segun afirman en círculos que por lo general suelen estar bien informados, Su Santidad, en vista de los peligros que amenazan á la sociedad italiana, no rechazaría la idea de llegar á una avenencia con el Gobierno del rey Humberto, siempre que el terreno en que la Iglesia y el Estado hubiesen de unir sus esfuerzos fuera exclusivamente social, y que con su cooperación el Papado no aparentara en lo más mínimo dar por resuelta la cuestión romana.

## LA PROVINCIA

De *La Voz de Guipúzcoa*:

«El asunto del día, la nota más culminante en los actuales momentos es la actitud de Navarra enfrente de la resolución del ministro de Hacienda.»

Pues, si toda España nos mira, España entera ha de ver la dignidad, la entereza y la prudencia con que Navarra defiende su derecho.

Por los municipales han sido conducidos al depósito municipal dos sujetos que en la calle de Comedias se entretenían en disparar cohetes y rodapiés, molestando á los transeuntes. Se les impondrá el correspondiente correctivo.

Los serenos han conducido al depósito municipal á un sujeto por haber herido á un tabernero en la plazuela de San Nicolás. El herido fué conducido al hospital.

La guardia civil de Zudaire da conocimiento de que en el pueblo de Echavarri, sobre las siete y media de la noche del 2 fué muerto de un tiro el vecino de dicho pueblo Juan Zudaire Galdeano, de 22 años de edad, soltero, jornalero, por el guarda jurado del mismo José Soia Lopez, natural de Metauten y avecinado en Echavarri.

El autor del crimen y la tercerola, arma con que lo cometió, se hallan á disposición del juzgado de Allin, el cual instruye las diligencias sumariales.

Casi todos los periódicos hablan de la actitud de Navarra en la cuestión foral presente.

*El Noticiero Bilbaino* dice, entre otras cosas: «Navarra, añadimos nosotros, cuya actitud noble y levantada es la que corresponde á los pueblos dignos que tienen conciencia de sus derechos y están dispuestos á defenderlos, con la ley en la mano, allí donde sea preciso.»

De *El Correo Español*: «Grande es el conflicto que con esta actitud de la Diputación navarra se le presenta al Gobierno, y más cuando el Sr. Sagasta está empeñado en sostener al Sr. Gamazo, aun sacrificando al Sr. Puigerver.»

En lo que debe empeñarse el Sr. Sagasta, como caballero, es en cumplir la palabra que dió en el verano último en San Sebastian, como recordamos hoy en la primera plana.

Ayer salió con dirección á París el presbítero Dr. D. Eustaquio Jaso, que va á exponer la divina palabra, durante la presente Cuaresma, á la colonia española residente en la capital de Francia.

Le deseamos feliz viaje.

Se anuncian vacantes las titulares de Medi-

y el motivo de mandarle el Papa que edificase iglesia en honra de San Miguel más que en honra de otro santo, fué que apareció San Miguel en el monte Gargano, monte altísimo de la Apulia en los mismos tiempos casi.» «.....»

«Llegó pues el caballero hasta un monte que estaba más arriba del mismo lugar de Gofii, poca distancia había, y encomendándose de veras á San Miguel, se vió sin cadena y se le rompió una gruesa malla, con que allí oró y mandó á su mujer salir hasta allá, y salió ella, y le mandó que edificase un templo en honra y gloria de San Miguel y que hubiera pila de bautismo y fundase un capellan con renta suficiente.» (1) «.....»

«Pareciéndole que no hizo bastante penitencia, pasó adelante con su cadena (2) por los montes de Andía á los de Aralar, y encomendándose al arcángel, vió un dragon de extrañar, un monstruo horrible y espantosa fiera con sus alas en carne embutidas, que estaba en la boca de una cueva, en la cual habitar solía haciendo harto estrago y matanza en las gentes, y se levantó embravecido contra el santo varon.»

(1). Es la ermita de San Miguel, que existe todavía en el lugar de Gofii, donde tambien se ven las ruinas de la casa solar de D. Teodosio.

(2) Segun el P. Burgui llevaba tambien al hombro una pesada cruz.

Folleto de EL ARALAR

## LA TRADICION

DE SAN MIGUEL DE EXCELSIS

de dónde saber pudiera esto que á tí te lo refiero; y con esto se volvió el ermitaño para sus frondosos bosques.»

«El caballero que se vió en tal confusión y sólo con sus criados, púsose á disputar con ellos: mas si era verdad lo que habían oído ó no; ó si era ficción de arte diabólica ó no; si eran embelecados ó embustes del demonio ó no.»

«Los criados le decían: señor, no creais eso de vuestra mujer; este es algun demonio.»

«El dijo á ellos: no acabo de creer eso de mi mujer.»

«Gastando algun tiempo en estas razones, dijo: mas será verdad, porque hombre que da semejantes señas y haberme llamado por mi nombre, es cierto que será verdad y aviso claro de Dios por este santo ermitaño.»

«Ellos hincaron las espuelas á los caballos y llegaron algo tarde á un monte que estaba cerca del lugar, y él con uno

cina y Cirujía menor en la cendea de Olza. La segunda de dichas plazas estará servida por tres ministrantes, cada uno de los cuales percibirá al año 50 pesetas.  
La asignación del médico 150 pesetas.

El Ayuntamiento de Baztan anuncia para el día 18 del actual subasta del aprovechamiento de los árboles existentes en los montes cuyas aguas bajan a la regata de Marin.

En la villa de Sartaguda y en la noche del 29 de Enero, estalló un petardo en el tejado de la casa de D. Nicolás Moreno Sola, produciendo desperfectos en dicho edificio y en el inmediato, pero no desgracias personales.

Practicadas las diligencias en averiguación del autor ó autores, han sido detenidos por sospecha los vecinos de la misma Leon y Veremundo Moreno, los cuales se hallan a disposición del juzgado de instrucción.

También recaen sospechas de que los mismos sujetos sean autores de otro petardo que estalló en el portal de la casa del secretario del Ayuntamiento en la noche del 18 de Abril del año próximo pasado.

En Ciordia, donde en la noche del día 2 apedrearon al alcalde, alguacil y guarda, en la noche del 4 volvieron a apedrear a aquella autoridad y a la pareja de la guardia civil que le acompañaba, porque iban obligando a cerrar los establecimientos de bebidas por haber transcurrido la hora reglamentaria.

El autor no ha sido habido merced a la oscuridad de la noche.  
El juzgado entiende en el asunto.

En Aoiz y en la tarde del día 5 fué herido con piedra y arma blanca el vecino José Irigoyen por su convecino Quintín Miguelez. Este se halla ya en la cárcel del partido a disposición de la autoridad judicial.

El joven de Fitero Cipriano Ruperez Carrillo cogió la escopeta de su padre (sin permiso de éste) con intención de cazar y en el término de las eras se le disparó hiriéndose en el costado izquierdo.

Conducido a su casa y reconocido por el facultativo, éste ordenó que se le administrasen los Santos Sacramentos y el desgraciado que contaba 15 años de edad, falleció a las dos de la madrugada del día siguiente, 5 del actual.

En la noche del 3 en la villa de Mendavia, del corral titulado «La Maruja», propiedad del vecino de la misma D. Agapito Sagredo, fueron robados dos corderos mamantones.

Los autores, que no han sido descubiertos, escalaron la pared y taladraron una bóveda para entrar y salir con su rapiña.  
El juzgado entiende en el asunto.

El alcalde de Puente la Reina da cuenta de haber fallecido Luis Ochoa, que había sido herido, como dijimos, en la noche del domingo.

Telegrafían de Madrid con fecha 6:  
«Se han reunido los diputados y senadores por Navarra para dar lectura del oficio de la Diputación Provincial negándose a venir a negociar con el ministro de Hacienda.  
Mañana visitarán al Sr. Gamazo.»

Nuestro estimado amigo D. Baldomero Olaso, de cuya enfermedad dimos noticia, ha fallecido.

Damos el más sentido pésame a su familia y rogamos encarecidamente a nuestros amigos encomienden a Dios el alma del finado.  
R. I. P.

El día 20 de Febrero se verificará en Azagra subasta de las pieles y sebos que resulten en la carnicería durante el año actual.

**Notas meteorológicas**

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de anteaer fué de 7,6 grados centígrados y la mínima de ayer 3,7 bajo cero.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de ayer 734,2.

Y el espacio recorrido por el viento en las 24 horas inmediatas anteriores a la expresada fué 212 kilómetros.

**Servicio militar para el día 8**

Jefe de día.—D. Eduardo Elicegui, Teniente Coronel de Artillería.

Parada.—Cantabria.

Hospital y provisiones.—América 4.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Navancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarantía.

Traje.—De diario.

**ACUERDOS DE LA DIPUTACION**

**Sesion del 29 de Enero**

Asimismo se autorizó al Ayuntamiento de Baztan para que previa marcación y con arreglo a las condiciones formuladas por el mismo, venda en pública subasta los árboles que sin detrimento del buen estado del monte puedan extraerse del término Sastra y regata Marin; al de Yanci y al Concejo de Viscarret para verificar

una limpia de leña en sus montes comunales con sujeción a las condiciones que proponga la Dirección del ramo.

**Sesion del 30 de Enero**

Se accedió a una instancia del Ayuntamiento de Mendavia, en solicitud de permiso para tomar á préstamo 30000 pesetas al 5 por 100 de interés anual.

—Se aprobaron las condiciones formuladas por la Ocaena de Esparza de Galar para el arriendo de la pescamestería; y por el Concejo de Uaciti para el de este arbitrio y taberna; pero sin perjuicio de resolver sin ulterior recurso los incidentes que puedan producirse.

—En la forma propuesta por la seccion de Hacienda municipal se aprobó el presupuesto de gastos é ingresos de Lodosa para el año actual.

**Sesion del 31 de Enero.**

Vista una instancia del Alcalde de Castillonuevo, se declaró que el Ayuntamiento de ese pueblo debe formar el correspondiente pliego de condiciones para el arriendo de la taberna y someterlo á la aprobación de esta Superioridad, permitiendo entretanto la libre venta del vino, aguardiente y demás líquidos á los vecinos que deseen dedicarse al ejercicio de esta industria.

—Autorizése a los concejos de Oloriz, Echagüe, Mendivil y Oricia y al Ayuntamiento de Los-arcoos para verificar un limpia en sus respectivos montes comunales, con arreglo á las condiciones que formule la dirección del ramo.

—Tambien se autorizó al ayuntamiento de Marieta para elevar hasta 0,75 de peseta por decálitro el impuesto al vino previa la conformidad del rematante; y al ayuntamiento de Esparza para administrar la sisa del vino y aguardiente con arreglo á las disposiciones vigentes.

**Seccion religiosa**

Jueves.—Santos Juan de Mata, confesor y fundador, Pablo, Lucio y Ciriaco, mártires y Esteban, abad.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expone S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que se hará la Reserva y Rosario.

**APOSTOLADO DE LA ORACION**

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que empleemos mejor todos vuestros dones materiales y espirituales en la defensa y dilatacion de vuestro reino.

**PROPÓSITO.**

Mortificación en el uso de los sentidos y fidelidad á las buenas inspiraciones.

**Ultima hora**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7 (9,15 n.)

**La huelga de Santander**

Se agrava la situación creada en Santander por la huelga de los descargadores del muelle.

Los tumultos y escándalos se repiten con frecuencia. Los detenidos y sus mujeres excitan á los demás huelguistas, desde las prisiones, á continuar la huelga.

**Trampa adelante**

La prensa ministerial no desmiente el rumor de que se está gestionando un empréstito.

**Política ministerial.**

No se sabe fijamente qué dia se reunirá el Consejo de ministros.

Los ministeriales, por supuesto, creen ó dicen que cuando se reúnan los ministros quedará arreglado satisfactoriamente lo del impuesto sobre los vinos y la cuestion de las empresas de ferrocarriles.

Madrid 7 (10 n.)

**La cuestion foral**

Los representantes de Navarra en Córtes que se hallan en Madrid, se proponen visitar para hablar del

importantísimo asunto de esa provincia, tan solamente al señor Sagasta.

En el primer consejo de ministros que se celebre, se dará cuenta de la contestacion de esa Diputación, y deliberará el Gobierno sobre el caso.

Es probable que se acuerde invitar á la Diputación de Navarra á que venga á justificar lo que dice en su comunicacion.

Madrid 7 (10 n.)

**La cuestion de Melilla**

Los periódicos publican la carta dirigida por la Regente, en nombre de D. Alfonso XIII, al sultan.

Dice esa carta que de los sentimientos de justicia del sultan se espera que dará á España las satisfacciones que se le pidan, las cuales nada tendrán de exagerado.

**Silvela.**

El Sr. Silvela ha marchado á Extremadura.

Madrid 7 (10,50 n.)

**¿Será verdad?**

Los ministeriales aseguran que Sagasta ha conjurado la crisis que amenazaba.

**Muchas gracias**

El Correo Español combate al Gobierno por el asunto de Navarra y defiende la actitud adoptada por la Diputación de esa provincia.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

Madrid 7 (4,50 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua al 4% interior . . . . .	67,90
Id. id. fin corriente . . . . .	67,85
Deuda perpetua al 4% exterior . . . . .	77,55
Deuda amortizable al 4% . . . . .	77,65
Billetes de Cuba (1886) . . . . .	108,50
Acciones del Banco de España . . . . .	374,00
Compañía arrendataria de Tabacos . . . . .	163,00

**BOLSA DE PARIS.**

4% exterior . . . . .	63,21
3 por 100 francés . . . . .	97,92
5 por 100 italiano . . . . .	74,45
Robinson . . . . .	122,00
4 por 100 turco . . . . .	23,52
Acciones de Riotinto . . . . .	361,00
Ferrocarriles andaluces . . . . .	232,00
Idem Nortes . . . . .	107,00
Renta portuguesa . . . . .	22,00
Ferrocarriles Alicante . . . . .	148,00

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.**

Paris, á la vista . . . . .	22,45
Londres, á la vista . . . . .	30,85

**TELEGRAMA DEL BOLSIN.**

Madrid 8 (12,30 m.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpétua 4 % interior fin etc. . . . .	68,10
4 % exterior, contado . . . . .	77,55

**BOLSA DE BARCELONA.**

Interior, fin corriente . . . . .	67,99
Exterior, fin corriente . . . . .	77,50

**BOLSA DE PARIS.**

4 % exterior, fin corriente . . . . .	63,46
3 % francés . . . . .	97,95

BENARD Y C.ª } Madrid: Juan de Mena, 3.  
} Paris: Plazo de la Bourse, 8.  
Representante en esta plaza D. Antonio García Peña, Mayor, 51, 2.º

**ANUNCIOS**

**CENTRO DE COLOCACIONES**

Se buscan ó proporcionan por un módico precio á los sirvientes y artesanos de ambos sexos, niños y amas de leche, casas de alquiler, etc.

Mayor 13, tienda (frente á «La Gran Bretaña»

**M. Rubio**

CIRUJANO-DENTISTA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º  
TELÉFONO 120

**ÚLTIMA NOVEDAD**

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido en devocionarios, visitas forma regente, limosneros, tarjeteros para señora y caballero, cigarreras, pitilleras, así como papeles para cartas de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.

Casildo Iriarte, San Nicolás, 4.

**COLECCION DE CÁNTICOS**

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y Maria Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

**Por dos duros**

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., &c. Gran surtido en camas inglesas.  
Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

**OFICIO DE LA SEMANA SANTA**

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, segun el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende á 7 pesetas, encuadrado, en la Administración de este periódico.

**LOS SEÑORES SACERDOTES**

que deseen cédulas de exámen y comunión, pueden dirigirse á D. José Erice, Administrador de este periódico, quien las remitirá con la puntualidad acostumbrada.

**No comprar**

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

**LA REFORMADORA DEL CARMELO**

**HISTORIA DE STA. TERESA DE JESUS**

por D.ª Isabel Chais y Martínez, con un prólogo del Ilmo. Sr. D. José Fernández Montaña, Pbro. Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Se vende á 8 pesetas el ejemplar encuadrado de lujo en tela de color con plancha alegórica de oro, y á 6 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10 principal, Madrid, y en esta Administración

**La Prevision**

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTEARENA y EGÚZQUIZA,

Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

**Cantorales para coro de Iglesia**

Se venden dos que contienen las Misas y Vísperas de las principales festividades del año, á precio muy arreglado.

Dirigirse á Juan Irazoz, Sto. Domingo 19, 4.º

**DEVOCIONARIOS DE LUJO**

Se acaba de recibir un gran surtido, con encuadernaciones y formas de última novedad.

Mercaderes 18, librería.

El Dr. CHERVIN, director del Instituto de Tartamudos de París, empezará en Madrid (Hotel de Rusia) el 26 de Febrero su curso anual para la corrección en 20 dias de la

**TARTAMUDEZ**

ó cualquier otro defecto de pronunciaciion.—Inscribirse la víspera. Los retrasados serán aplazados para el curso de 1895.

**LA PERLA PRECIOSA**

por Matilde Bourdon, es la sexta novela de la «Biblioteca del Hogar». Se vende en rústica á 75 céntimos de peseta y á 1,25 en tela con planchas, en la Administración de este periódico.

**L. Dutor,**

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciaciion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

**Nuevo catecismo en ejemplos.**

ordenados por el Dr. D. Bernardo Sanchez Casanueva, Canónigo de la Santa Basílica Catedral de Madrid y Rector del Seminario Conciliar.

Consta la obra de un tomo en 8.º francés de cerca de 600 páginas muy nutridas de lectura y se vende, como la primera ediciion, á 4 pesetas encuadrado en tela inglesa, en la Administración de este periódico.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,  
Mercaderes 18, bajo.

# Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

## ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCORFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

## ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Curar el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

## TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina. VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolsas 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafetán, y pués en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

## VINICULTORES

Para conservar, bonificar y mejorar los vinos, usad el **SALIFERO** único agente conservador que no contiene sustancias extrañas al vino y no perjudica á la salud. Seis años de buen éxito.

Para curar el agrio de los vinos usad el **ASÍDUO** volviendo el vino á su estado primitivo sin precipitarle color ni materia alguna.

**ESPECIALIDADES DE LA CASA** Bouquet para ranciar el vino, extractos de Málaga, jerez, etc. y todos los artículos para la vinicultura, y viticultura.

Catálogos gratis al que los pida **R. BOUFFILL,** Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

### POR UN MÉTODO ESPECIAL

En dos días se enseña la fabricación instantánea de vinos generosos, licores, jabones, perfumería, tintas, cervezas, etc., sin necesidad de extractos, alambiques ni aparatos, sin emplear sustancias nocivas á la salud y garantizando el resultado al análisis. Puede por este método una sola persona fabricar diariamente mil botellas de diferentes líquidos, sin poseer conocimientos prácticos. El pago de la enseñanza despues de los resultados.

Arreglo de vinos picados, ácidos y amargos, garantizando su resultado. Análisis, degustación y mezclas. Consultas gratis, mandando el sello para la contestación.

Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

## Alquitran Guyot

LICOR CONCENTRADO

se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarrros de los Brónquios y de la Vegiga, Afecciones de la Piel, Picazonas.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las *Enfermedades del Estómago*. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor BAZIN, Médico del Hospital San Luis. En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, Casa L. FABRE, A. CHAMPIGNY et C<sup>o</sup>, succ<sup>o</sup>. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo pat; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

## TALLER DE IMÁGENES

DE TODAS CLASES

DE D. SEBASTIAN SENABRA, Casanova, 10, Barcelona

Casa especial para imágenes en madera y piedra.

## CATÁLOGO DE VARIAS OBRAS

DE QUE HAY SURTIDO EN LA

## LIBRERÍA DE JOSÉ ERICE

Mercaderes, 18, bajo, Pamplona

### Litúrgicas

**MISALES.**—Última edición, con todos los Santos nuevos, los Santos de España y el diocesano, con distintos precios y encuadernaciones. **BREVIARIOS.**—Los hay en 4 y en 2 tomos y de viaje con sus cuadernitos aparte, esmeradamente encuadernados en chagrin y badana. **Diurnos, Rituales, varios tamaños, Semanas santas y Oficio de difuntos.**

### Libros de texto y consulta

Nebrija, Autores selectos, Retórica, Diccionario de Miguel, Liberatore, Geografía Aritmética, Algebra, Física y Química, Historia de España, Historia natural, Filosofía (Mendive), Perrone, la Biblia, Historia eclesiástica (Palma), Summa theologice, Patrología, Bloctencia sagrada, Billuart, nueva edición, 9 tomos folio, Oratoria sagrada, Gury, Scavini, Schouppé, Frasinetti, Clave de Teología moral, Ubaldo Ubaldi, Casus conscientie (Gury), Homo apostolicus (Ligorio), Tesoro del sacerdote (Mach), Tesoro del catequista, Todas las obras del P. Planas, Historia de la Iglesia, Historia universal de la Iglesia, Frontuario para la administración de Sacramentos, Frontuario litúrgico, Pláticas doctrinales, Pláticas dominicales, Curso de misiones católicas, Concordantiarum Sacre Scripture, Guia del catequista, Los seis libros de la Retórica eclesiástica, Catecismo en ejemplos (Casaneva), Catecismo (Mazo), Catecismo explicado (Deharbe), y otros varios.

### Devocionarios

Ancora de salvación, Camino recto y seguro para llegar al cielo, Devocionario escogido, Luz divina, Luz del cielo, Eucologio romano, Perfecto feligrés, Devoto del S. C. de Jesús, Tesoro divino, Tesoro del cristiano, Devocionario manual, El devoto Josefino, Id á José, Ejercicio cotidiano, Sacro trimestre, Devoto feligrés, Iris del cristiano, Manual de piedad, Año eucarístico, Día feliz ó recuerdo de 1.ª comunión, Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José, por San Alfonso. Las hay también en letra gruesa. Las mismas Visitas, por el P. Butiñá, S. J. Oficio del domingo, Bamillete del cristiano, Visitas y disertador, y otros. En muchas clases de las citadas hay variedad de encuadernaciones.

De la imitación de Cristo (Kempis), en latin y en castellano, Arnoldo, Ejercicios de San Ignacio por Claret, por Belecio y por

Ibarguengoitia, y los originales de San Ignacio, Meditaciones (Villacastin), Meditaciones para señoritas, Oracion y meditacion (Granada), Guia de pecadores (Granada), Práctica de amor á Jesucristo (San Alfonso) Preparacion para la muerte (San Alfonso) Verdades eternas, Vida y doctrina de Jesucristo (Avancini) en latin y en castellano, Meditaciones del P. La Puente (nueva edición de 6 tomos en 8.º) La misma obra en 3 t. en 4.º Ejercicio de perfeccion (Rodríguez) nueva edición en 6 tomos en 8.º La misma obra en 3 tomos en 4.º El alma devota de la Santísima Eucaristía. El Sacerdote santo, Meditaciones del S. C. de Jesús, Alianza de amor con el Corazon de Jesús (Ramírez), Tratado de la tribulacion (Rivadeneira), Diferencia entre lo temporal y lo eterno (Nieremberg), La Sagrada Comunión es mi vida, El alma piadosa, Introducción á la vida devota, Meditaciones segun el método de San Ignacio (2 clases), Las glorias de Maria, La vida cristiana, El corazon educado en la escuela del S. C. de Jesús, Las tres rosas de los escogidos, Homenaje de filial amor á la Santísima Virgen, Directorio ascético, Quadripani, documentos para tranquilizar las almas timoratas, Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, El espíritu de San Francisco, La verdadera sabiduría, Ejercitatorio de la vida espiritual.

La familia regulada, El hombre feliz, El hombre infeliz consolado, Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, Las horas serias de un joven, El colegial instruido, Tratado de la divinidad de la Confesion, De la existencia de Dios, Del matrimonio civil, Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret, El catolicismo demostrado, Socialismo y materialismo, La Creacion (Mir), Del Paraíso, Anales de Navarra, Vida de Santa Teresa, Vida de San Estanislao, El orden en el mundo físico, Las castellanas del Rosellon, Conquista del Perú, Lucta (episodio de la historia de Siracusa), Anita ó la piedad filial, Las jóvenes obreras ó sea trabajo y recompensa, Renato de Anjou, La masonería en España, La ciudad anticristiana en el signo de oro, Espera, La perla preciosa, Leyenda, Martirio, La revolucion francesa, Reclamaciones legales de los católicos españoles, ¿Es lícito á un católico ser liberal en política?, El buen combate, La India cristiana, Vida de San Francisco de Asis, Combate espiritual, El clero y la política, Los Angeles custodios, Exposicion de los deberes religiosos, No hay pesada, Pequeñeces (Coloma), Pequeñeces de los católicos españoles, etc.

Se proporcionan obras religiosas y admiten suscripciones á publicaciones católicas.

# ULTRAMARINOS

DE

## SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZÚCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- AOEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAOES de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFÉS Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURÉS de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SÉMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las mareas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.
- rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

ADVERTENCIA IMPORTANTE  
Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

## LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

La curación del

# DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

# BOCA

se logran siempre con el uso de la

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

## LA CATALANA

### Seguros contra incendios á prima fija

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, nunca en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

## Libros rayados

En folio: copiadros de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con sencillo y doble encuadillado, de igual número de hojas que los copiadros. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas.

En 4.º: copiadros de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas.

Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta.

Copiadros de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta Administración.

## Oleografías

En la Administración de este periódico se ha recibido nueva remesa, que se venden:

El Sagrado Corazon de Jesús por el P. Morell, S. J., (de 92,64 centímetros) á 7 pesetas.

El Sagrado Corazon de María, nueva, (92 por 64), á 7 pesetas.

San José (tamaño menor que las anteriores) á 5 pesetas.

## LA SANGRE ES LA VIDA!

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

# Rob Lecchaux

con los Zumos Vegetales

## de BERBOS y ZARZAPARILLA Roja concentrados

Hechos en las Principales Boticas. — Venta al por Mayor: DIASO LECCHAUX, Farmacéutico, 164, rue St-Catherine, BORDEAUX